

Aborto en tres causales: Senadores UDI y RN recurren al Tribunal Constitucional por reglamento de objeción de conciencia

El Ciudadano · 27 de octubre de 2018

Protocolo fue publicado el pasado martes en el Diario Oficial, a un año de la promulgación del texto legal. La senadora y presidenta de la UDI, Jacqueline van Rysselberghe, que lidera el requerimiento, declaró al respecto que "no es posible, no es aceptable que el Estado, porque tú firmas un contrato, porque te da recursos, porque no tienes la plata para poder llevar un proyecto privado adelante, te obligue a hacer cosas con las que tú no estás de acuerdo".



Trece senadores de la UDI y de RN ingresaron un requerimiento al Tribunal Constitucional (TC) para revisar el reglamento de objeción de conciencia de la ley de aborto, que fue publicado el pasado martes en el Diario Oficial, a un año de la promulgación del texto legal.

Dentro del protocolo, que el Gobierno tuvo que modificar tras un dictamen de Contraloría, causa controversia el inciso segundo del artículo 13, pues los parlamentarios oficialistas critican que las instituciones privadas que reciben fondos del Estado no puedan negarse a realizar abortos.

En esa línea, los senadores argumentan que la objeción de conciencia es un «derecho constitucional» y que, en el caso de los centros de salud privados, el reglamento vulnera su autonomía.

La senadora y presidenta de la UDI, Jacqueline van Rysselberghe, que lidera el requerimiento, declaró al respecto que «no es posible, no es aceptable que el Estado, porque tú firmas un contrato, porque te da recursos, porque no tienes la

plata para poder llevar un proyecto privado adelante, te obligue a hacer cosas con las que tú no estás de acuerdo».

«Darle ese poder al Estado, que se meta en los proyectos privados por el sólo hecho de que te ayuda para poder concretar ese proyecto y que te obliga a hacer cosas con las que tú no estás de acuerdo, es permitirle que asuma una actitud absolutamente totalitaria. Esto no corresponde, el contralor se excedió», añadió la timonel gremialista.

Recordemos que esta semana, varios diputados de RN y la UDI dijeron estar evaluando la presentación de un requerimiento común, con los mismos argumentos presentados por los senadores.

Desde el gobierno, en tanto, se desmarcaron del requerimiento de sus parlamentarios. El ministro de Salud, Emilio Santelices, dijo que el procedimiento «ya está garantizado» y anunció que el Ejecutivo «hará cumplir la ley».

«Nosotros, como autoridad, tenemos un mandato que es, en primer lugar, cumplir la ley y, en segundo lugar, ocuparnos de que ésta se aplique adecuadamente. Todo lo que ocurra más allá en un ámbito jurídico, político, no es materia del Ministerio», declaró Santelices a *Cooperativa*.

«Es nuestra obligación hacer cumplir y velar por la adecuada implementación de la ley que tenemos hoy vigente y en eso nos vamos a confundir ni nos vamos a distraer y, por eso, transmito esta certeza y tranquilidad a todas las mujeres chilenas», concluyó el titular del Ministerio de Salud.

Fuente: [El Ciudadano](#)